



Comité Pro-Mejoras Barrio Sector Carretas
E-13C/N - 76

Quito, 15 de septiembre de 2021

Lcdo.

Bernardo Abad Merchán

PRESIDENTE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y DE RIESGO DE QUITO

Presente.

Saludos cordiales y deseándole éxitos en su gestión administrativa, encaminada a la Seguridad Ciudadana.

Según la Resolución 074, del Concejo, y a fin de contar con el contingente de prevención y seguridad de nuestros conjuntos y urbanizaciones, tómanos estas medidas e insumos de implantar las Garritas y Brazos Metálicos, mismos que nos protegen de la inseguridad latente, a fin de detectar actividades ilegales en el sector. Estos No obstaculizar la circulación de nuestros conciudadanos. Siendo la única vía de Acceso que tenemos para Entrar y Salir de la urbanización. Caso específico de la:

1. **"Urb. CAMINO DE LOS EUCALIPTOS"**, del barrio 145-C Carretas, Panamericana norte Km. 9. ½, se procedió como medida de control y con la obtención de la autorización del Administrador Zonal La Delicia, Oficio No. **AZDL-DGT-UZGT-2017 00001994 DESPACHADO 30 DE MAYO DE 2017, firmado por el Sr. Humberto Almeida De Sucre, ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA**, a la construcción con recursos propios y previo la socialización y aprobación de los condóminos en Asamblea General, de más de 350 familias, continuar con la Garrita y la instalación de Brazos Mecánicos. El 26 de abril de 2017, vinieron servidores públicos de la Delicia, hacer la inspección y reconocimiento de estos insumos de seguridad; *concluyendo que la urbanización Colinda con Dos Quebradas, por lo que resulta que la vía no constituye un paso obligado para llegar a otro sector.*

Cabe resaltar que en ningún momento nadie tiene impedimento u obstáculo de ingresar, a la urbanización. (Adj. Doc. De autorización y firmas de los copropietarios); y,

2. **"Urb. SAN FRANCISCO DEL NORTE"**, Con Licencia No. 2021 -234538-01 - Número predial: 234538. Clave Catastral: 1321002001. Acuerdo Ministerial 1264 Parroquia- Carcelén. Zona Metropolitana LA DELICIA. Panamericana Norte Km 9 ½. Por el (Centro Comercial PORTAL), Geovanni Calles y la E-13 C.

El Sr. Humberto Almeida De Sucre, ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA, de ese entonces, le solicitamos la colocación, ya que anteriormente teníamos un portón y por la ampliación de la autopista se derrumbó. Así mismo protocolizamos en Escrituras Públicas de 2016 en la Notaria Quincuagésima Cuarta del Catón Quito, solicitando de autorización de otorgamiento de licencia para la construcción de la Garita de tres metros por dos metros, el 12 de septiembre de 2016. Conjuntamente con las firmas de respaldo de los Condóminos. Adj, doc.

Reitero Sres. De la Comisión de Seguridad; **QUE LAS DOS URBANIZACIONES COLINDAN CON DOS QUEBRADAS, POR LO QUE RESULTA QUE LA VÍA NO CONSTITUYE UN PASO OBLIGADO PARA LLEGAR A OTROS SECTORES.**

En tal virtud solicitamos **ser recibidos en Comisión General**, en la próxima Sesión de la Comisión, a fin de abordar el problema de seguridad, caso de la garrita y brazos metálicos. **Del barrio, Jervis Camacho/ Carretas, Carcelén Industria e Intercepción Simón Bolívar E-13C y N-76, TGM4- Av. Equinoccio.** De, 7.000 habitantes.

En la confianza de ser atendido, por su gentil intervención, anticipo mis agradecimientos y hago propicio, la oportunidad, para expresarle mi especial consideración y estima.

Att. Miguel Ángel Cuenca, Lcdo. (Periodista)

PRESIDENTE COMITÉ PRO-MEJORAS BARRIO SECTOR – CARRETAS

C.I. 1703967370 / Correo electrónico: jcuenca09@hotmail.com / Cel. 0984273552 / Domicilio PORT BOU/

CC.: Sr. Alcalde/ Sr. Vicealcalde/ Sra. Gissela Chala / Concejal Orlando Núñez/ Concejal Juan Carlos Fiallos / Fernando Morales/ Santiago Gualderas/ Defensoría del Pueblo/ Medios de Comunicación / Comandancia de Policía.